

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

1

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
23/11/2022

Página 1 de 14

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 24-2023-428-17-CCV-DCD	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
02	05	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo

Descripción empleo a proveer mediante encargo

Denominación	Cabo de prisiones	
Código	428	
Grado	17	
Asignación básica vigente	\$ 2.702.033	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Dirección Cárcel Distrital	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	6	Dos días


Propósito del empleo a encargar

Asumir los roles como Comandante de Pabellón, Remisiones Externas y Comandante del Servicio de Alimentos, y ejecutar las actividades señaladas en los protocolos y procedimientos definidos en los procesos misionales de la Cárcel Distrital para garantizar y preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno del establecimiento carcelario.

Funciones del empleo a encargar

ROL COMANDANTE DE PABELLON


1. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 2 de 14

2. Recibir y entregar diariamente al Comandante de Pabellón de turno y de manera presencial las personas privadas de la libertad, el puesto de trabajo y las áreas organizadas, dejando anotación en el libro de minuta de servicio de pabellón, dispuesto para tal fin, así como responder por el cumplimiento del horario de régimen interno del pabellón (diana, baño, aseo de instalaciones, alimentos, descanso, etc.).
3. Verificar las puertas, servicios de vigilancia dentro del pabellón y realizar rondas permanentes.
4. Ejercer control y autorizar la salida de las personas privadas de la libertad para el cumplimiento de las remisiones, traslados, servicio médico y actividades extra pabellón, así como verificar su ingreso cuando estas terminen, informando a su superior inmediato de las novedades y dejando registro en la minuta, así como registrar las altas y bajas.
5. Realizar los conteos y llamados a lista de internos en los horarios dispuestos en el reglamento o según se requiera como medida de seguridad.
6. Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento y aseo al interior del pabellón observando el cumplimiento por parte de las personas privadas de la libertad autorizadas.
7. Ejercer seguimiento y control a la conducta de las personas privadas de la libertad durante las actividades programadas y desarrolladas en el pabellón.
8. Realizar y controlar las requisas individuales de las personas privadas de la libertad al momento de salir e ingresar, así como las requisas selectivas y colectivas dentro del pabellón.
9. Ejercer control de los elementos de aseo asignados a los pabellones al servicio de las personas privadas de la libertad y verificar que no existan elementos que atenten contra la seguridad y la integridad de los mismos.
10. Informar a su superior inmediato las necesidades de mantenimiento de su pabellón.
11. Conocer en forma detallada la ubicación de cada interno que se encuentra fuera del pabellón.
12. Verificar que cada interno cumpla con la ubicación de celda asignada.
13. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.
14. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

ROL COMANDANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS

1. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario
2. Disponer y verificar las actividades de mantenimiento, higiene, aseo y presentación del área de servicio de alimentos y de las personas privadas de la libertad que allí laboran.
3. Conducir y supervisar a los internos autorizados a la actividad de preparación y manipulación de alimentos en los horarios establecidos, a la distribución de alimentos en los diferentes pabellones y áreas de protección y seguridad.
4. Efectuar la verificación y control de las diferentes actividades entorno a la preparación, manipulación y suministro de alimentos, garantizando el recibo y la entrega de las porciones establecidas en el contrato de alimentos.
5. Practicar la requisa detallada a las personas privadas de la libertad que laboran en el área de servicio de alimentos.
6. Realizar el conteo permanente del menaje y utensilios de cocina tanto al momento del suministro de la alimentación como también al momento de salir del pabellón, observando el parte numérico del día.
7. Reportar oportunamente a su superior inmediato, las novedades entorno al suministro de los servicios de alimentación a las personas privadas de la libertad, servicios públicos y estado en general de las instalaciones del área de servicios de alimentos, dejando la respectiva anotación de la minuta.
8. Controlar y verificar que la distribución de los alimentos a todas las personas privadas de la libertad se realice con higiene y equidad.
9. Controlar que en las instalaciones del área de servicio de alimentos no ingrese personal no autorizado, así mismo informar de manera inmediata la salida de suministros hacia otros destinos diferentes a las personas privadas de la libertad.
10. Cumplir con la entrega de las personas privadas de la libertad que laboran en el área de servicio de alimentos, al Comandante de Pabellón a la hora establecida.
11. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
			Página 3 de 14	

ROL COMANDANTE DE REMISIONES EXTERNAS

1. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario
2. Ejecutar y verificar la implementación de los esquemas de seguridad en torno a los desplazamientos de las personas privadas de la libertad y los vehículos asignados al servicio de las remisiones teniendo en cuenta las medidas de seguridad y protección acorde con los protocolos y procedimientos de la Cárcel Distrital.
3. Verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos relacionados con el cotejo de las impresiones dactilares de los internos al momento de ingresar y salir del establecimiento carcelario.
4. Ejercer control sobre el buen uso del armamento y demás elementos del servicio asignado al personal de custodia y vigilancia (uniforme, chaleco, esposas, radio), durante la remisión.
5. Identificar personalmente y constatar mediante la reseña fotográfica a las personas privadas de la libertad que deba desplazar bajo su custodia de acuerdo con las remisiones externas autorizadas por la autoridad competente.
6. Ejercer control de la seguridad y las comunicaciones, antes, durante y después de la remisión, elaborando y supervisando el plan de reacción con anterioridad a la salida del establecimiento carcelario, manteniendo contacto permanente con la cárcel.
7. Verificar que se realice la requisita minuciosa de las personas privadas de la libertad antes de salir del establecimiento carcelario, así como al momento de su regreso.
8. Apoyar la remisión que requiera mayor seguridad de acuerdo con las circunstancias observadas en la diligencia.
9. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	Veintisiete (27) meses de experiencia como Cabo de Prisiones y/o Inspector y/o Guardián y/o Distinguido y/o Dragoniante o en cualquier rango de la Fuerza Pública.


Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración


Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar


#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo con derechos de carrera	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	Aguilar Cárdenas Yeisson Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
2	Albarracín Núñez Juan Manuel	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
3	Almanza Dorado Edinson	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
4	Aponte Soria Davier	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
5	Aragón Suarez Maria Alejandra	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
6	Arévalo Vargas Brayan Guillermo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
7	Ávila Romero Cristian David	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
8	Baquero Vásquez Luis Eduardo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
9	Barrera Alonso Pedro William	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
10	Bello Arias Jennifer Xiomara	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
11	Beltrán Rojas Orlando Antonio	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
12	Beltrán Sandra Patricia	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
13	Bernal Monsalve Camilo Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
14	Bohórquez Chipatecua Leidy Yohanna	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
15	Buitrago Diaz Edwin Iván	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
				Versión:
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022


16	Bustos Gonzalez Yaudith Yair	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
17	Calderón Farfan Maicol Javier	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
18	Calvo Anacona Luis Fernando	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
19	Calvo Suarez Bibiana Angelica	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
20	Capera López José Ignacio	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
21	Cárdenas Muñoz Edwin Leonardo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
22	Cardona Rondón Oscar Iván	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
23	Carreño Romero Francisco Javier	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
24	Carvajal Galvis Jader Jeferson	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
25	Castellanos López Luz Andrea	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
26	Castillo Bautista Rolando	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
27	Castro Claudia Viviana	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
28	Chávez Cruz Gabriel	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
29	Correal Sánchez Duván Alexander	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
30	Cortes Gonzalez Nilton Alberto	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
31	Coy Taborda Luz Soranyi	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
32	Delgado Samudio Jhony Stiven	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
33	Donoso Villegas Jean Carlos	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
34	Echeverria Moreno Franklin Durfay	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
35	Espinoza Parra Roger Alexander	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:			Versión:
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia: 21/11/2022


36	Flórez Peña Ferney Alberto	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
37	Forero Castillo Yimer Ferney	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
38	Franco Vanegas Julio Cesar	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
39	Gaitán Hernández Durley	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
40	Galán Ochoa Gilma Yaneth	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
41	Galvis Baloco Jorge Luis	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
42	Garzón Bedoya Mónica Maria	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
43	Gomez Fernández Andrés Felipe	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
44	Gomez Gañan Iván Darío	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
45	Gomez Ortiz Linaluz	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
46	Gomez Jorge Elias	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
47	Gonzalez Fabian Ernesto	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
48	Guerrero Blanco Laura Yesenia	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
49	Guzmán Galindo Maria Liliana	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
50	Hernández Moreno Luis Hernando	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
51	Herrera Martin Edgar	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
52	Hoyos Varela Norma Constanza	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
53	Inocencio Sepúlveda Yader Ricardo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
54	Leguizamón Renata	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
55	López Agredo Leidy Diana	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:			Versión:
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
		Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo		Página 7 de 14


56	López Gonzalez Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
57	Lozano Asprilla Irma Zariny	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
58	Martinez Sanabria John Freddy	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
59	Meneses Giraldo Gelver	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
60	Moreno Aragón Nicolas Hernando	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
61	Nova Rodríguez Jackson Elías	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
62	Novoa Bohórquez Pedro Antonio	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
63	Novoa Vallejo Pedro Luis	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
64	Orjuela Sánchez Daniel Cristofer	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
65	Osorio Jhonattan	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
66	Ospina Vargas Nofal Ricardo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
67	Parra Diaz Cesar Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
68	Parra Moreno Jesús Enrique	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
69	Patiño Duque Andrés Felipe	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
70	Peña Ramírez Leison Enrique	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
71	Peña Carlos Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
72	Pérez Albarracín Bartolome	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
73	Pimienta Mejía Edier	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
74	Pinto Garzón Edilson Javier	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
75	Pinzón Dávila Marco Antonio	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:		Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:
		Fecha Aprobación:		21/11/2022
		Fecha de Vigencia: 21/11/2022		Página 8 de 14

76	Piraban Albarracín David Fernando	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
77	Poloche Deaza Sergio Alberto	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
78	Porras Marín Julian David	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
79	Prada Herrera Diego Reinaldo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
80	Pulido Ortiz Jonathan	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
81	Quiroga Cadena José Alejandro	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
82	Quiroga Pineda Camilo Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
83	Reyes Arismendi Wilmer Enrique	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
84	Roa Aponte Sebastián	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
85	Robles Raúl Alexander	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
86	Rodas Grajales Mauricio	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
87	Rodríguez Gaitán Ana Maria	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
88	Rodríguez Lugo Didier	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
89	Rodríguez Martínez Ana Julia	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
90	Rodríguez Rincón Edwin Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
91	Rojas Valencia Javier Francisco	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
92	Romero aragonés Carol Lizeth	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
93	Ruiz Cifuentes Nubia Victoria	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
94	Saavedra Escobar Diego Fabian	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
95	Sánchez Garzón Crithian Alfonso	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
				Versión:
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022

96	Sánchez Perea Edwin Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
97	Sánchez Ureche Carlos Adrián	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
98	Sarmiento García José Luis	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
99	Sierra Bernal Fidel Rodrigo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
100	Solorzano Ramos Diana María	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
101	Solorzano Ramos Mario Andrés	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
102	Tapias Santana Wilson Francisco	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
103	Téllez Ibañez José Alejandro	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
104	Toro Castro Edwin Mauricio	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
105	Usma Monsalve Alexis Alejandro	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
106	Valencia Arango Milton	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
107	Vargas Cañón Luis Carlos	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
108	Vargas Leguizamón Jeisson Stuart	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
109	Vargas Varila Yecson Iván	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
110	Vásquez Pineda Rusber Duván	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
111	Velandia Burgos Carint Melitza	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
112	Velásquez Vargas Juan Carlos	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
113	Viatela Lozano Macgiji Reynel	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
114	Yazo Parra Juan Camilo	Guardián	485	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 10 de 14


OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “*estudio para acceder a un encargo*”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

Para la provisión del empleo de cabo de prisiones código 428 grado 17 de la Dirección de la Cárcel Distrital se toman, bajo la consideración antes expuesta, el grado inmediatamente inferior con los servidores de la planta de empleos que cumplen los requisitos, incluyendo a los que al momento ostentan encargo. Para lo anterior se verifica documentalmente la condición mínima de veintisiete (27) meses de experiencia como “Cabo de Prisiones y/o Inspector y/o Guardián y/o Distinguido y/o Dragoniante o en cualquier rango de la Fuerza Pública, integrada esta última, conforme al artículo 216 de la Constitución Política de Colombia, en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”, detallando las certificaciones laborales según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015: “ARTÍCULO 2.2.2.3.8 Certificación de la experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa. 2. Tiempo de servicio. 3. Relación de funciones desempeñadas.” Se referencia la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, 50001233100020030029401 (36215), de abril 27 de 2016, consejera ponente: Marta Nubia Velásquez Rico, en relación con la distinción que se genera entre el Estado y quienes prestan el Servicio Militar Obligatorio y los soldados profesionales.

La publicación se registra para que los servidores correspondientes se sirvan manifestar su interés o no de continuar en el proceso a efecto de ser llamados a pruebas básicas y funcionales del empleo correspondiente a la Dirección Cárcel Distrital. Por corresponder a una dependencia sobre la cual no hay pruebas anteriores, todos los que manifiesten interés deberán presentarlas sin excepción. Quienes superen de esta prueba el corte de un mínimo de 65 puntos, serán convocados a pruebas comportamentales, salvo que para empleo del mismo nivel las hayan presentado con anterioridad dentro del año inmediatamente anterior, estando las mismas en periodo de validez, en cuyo caso se mantendrá el puntaje de prueba comportamental obtenido para generar el orden de clasificación final.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia: 21/11/2022	Página 11 de 14


#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio Publicación 24-2023-427-17-CCV-DCD ABIERTO INICIAL, se suscribe el 2 de mayo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Nombres y apellidos
 Dirección de Gestión Humana


GERMÁN QUIÑONEZ GÓMEZ
Nombres y apellidos
 Profesional que elaboró